



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 9/7

DECRETO U. DE C. Nº 92 211

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de Finanzas en Nota D.F. Nº 331-92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Informe Proposición de Contrato Nº 920736; lo dispuesto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

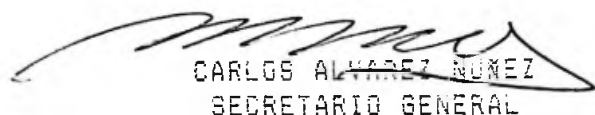
Trasládase, a contar desde el 16 de junio de 1992, el puesto de Contador D.N. ítem 920071 (7120/I-01) de la División Presupuesto a la planta de puestos de la División Contabilidad y Tesorería, nuevo ítem 920142 (7110/I-02).

Transcribase al Sr. Director de Finanzas; al Sr. Jefe División Contabilidad y Tesorería; al Sr. Jefe División Presupuesto; al Sr. Contralor; al Sr. Director de Personal; a la División de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, julio 03 de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/AMV/CAG/prm.

92-026